

que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 16 de diciembre de 2009, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.

Municipio (provincia): 30806.

Finca: Linares (Jaén).

Dirección vivienda: Blasco Ibáñez, 8 B, 6 D.

Apellidos y nombre del arrendatario: Padilla Martínez, Juan.

Sevilla, 16 de diciembre de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo JA-0937, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 16 de diciembre de 2009, donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0937.

Municipio (provincia): 30772.

Finca: Linares (Jaén).

Dirección vivienda: Blasco Ibáñez, 8B, 2 C.

Apellidos y nombre del arrendatario: Santiago Cortés, Francisco.

Sevilla, 16 de diciembre de 2009.- El Instructor, José Alfonso Sánchez Cruz; el Secretario, Andrés M. Millán Armenteros.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Oficina de ARC de Úbeda, sobre licitación que se cita. (PD. 3811/2009).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2009/09123. Contrato de obras de edificación de 5 viviendas protegidas en venta para jóvenes, y trasteros en la calle Particiones, núm. 11, dentro del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Úbeda (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Úbeda (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos ochenta mil ciento veintiséis euros con treinta y tres céntimos (280.126,33 euros), IVA excluido.

5. Garantías: Provisional: 1,50% del presupuesto de licitación, 4.201,89 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico de Úbeda.

Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, núm. 4-bajo.

23400, Úbeda (Jaén).

Teléfono 953 779 438 y fax 953 779 445.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Provincial en Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Calle Isaac Albéniz, núm. 2-entreplanta, 23009, Jaén.

Teléfono: 953 006 000 y fax 953 006 012.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial en Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Calle Isaac Albéniz, núm. 2-entreplanta, Jaén.

Fecha: A las 10,00 horas del vigésimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: No se exige clasificación.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jaén, 21 de diciembre de 2009.- El Gerente, Manuel Molina Lozano.